

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Vistas las diligencias, como quiera que el curador ad litem designado dentro de presente asunto **LUIS JORGE SANCHEZ GARCÍA** aceptó el cargo el 1 de febrero de 2022 en escrito allegado a través del correo institucional autorizado para ello (núm. 021); se señala el día **17 de marzo de 2022 a la hora de las 9:00 am**, a fin de llevar a cabo la diligencia de posesión al cargo, a través de la herramienta ofimática **MICROSOFT TEAMS**.

Secretaría, informe al curador ad litem por el medio más expedito la fecha programada e indíquele que al momento de su posesión se le dará traslado del escrito de demanda y se le concederá el término respectivo. **OFICIESE**.

NOTIFÍQUESE,



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

O.B.

2019-00884